



GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES (GTCC)
JOINT SUMMIT WORKING GROUP (JSWG)

OEA/Ser.E
GTCC/doc.2/08
diciembre 2008
Original: inglés

Comentarios presentados por el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres
sobre el Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España
[Versiones: Original y Rev. 1]

COMENTARIOS PRESENTADOS POR
EL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES
SOBRE EL PROYECTO
DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE PUERTO ESPAÑA
[Versiones: Original y Rev. 1]

TABLE OF CONTENTS / INDICE

NOTA INTRODUCTORIA.....	3
I. COMENTARIOS DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA).....	4
II. COMENTARIOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).....	13
II. COMENTARIOS DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL).....	16
IV. COMENTARIOS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS).....	20
V. COMENTARIOS DEL BANCO MUNDIAL.....	24
VI. COMENTARIOS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA).....	25
VII. COMENTARIOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM).....	26
VIII. COMENTARIOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT).....	28
IX. COMENTARIOS DEL INSTITUTO PARA LA CONECTIVIDAD EN LAS AMERICAS (ICA).....	31

NOTA INTRODUCTORIA

En su papel de prestar apoyo técnico al proceso de Cumbres de las Américas, las instituciones participantes en el Grupo de Trabajo Conjunto de la Cumbre (GTCC) han preparado sus comentarios y observaciones sobre el texto propuesto del proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España para la consideración de los Estados Miembros de la OEA durante sus negociaciones del documento principal para la Quinta Cumbre de las Américas.

En su capacidad de Presidente del GTCC, la OEA/SG (Secretaría de Cumbres de las Américas) ha preparado este documento, el cual presenta una compilación textual de los comentarios recibidos por parte del GTCC, formulados con base en la versión original del proyecto de Declaración y la versión revisada (rev. 1) del proyecto de Declaración. En consecuencia, se ha señalado en cada párrafo la versión a la que pertenece ese texto (Original) o (Rev. 1), para dejar en claro sobre cual versión se han hecho los comentarios.

I. COMENTARIOS DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Párrafo 2 (Rev 1):

Debe mencionarse en primer lugar a la Carta de la OEA.

Párrafo 4 (Rev 1):

No se hace mención a la sostenibilidad ambiental como un reto esencial que enfrentan los pueblos del Hemisferio. Si la intención de este párrafo es plantear este tema en el resto del documento, se debería corregir esta omisión.

Párrafo 5 (Original):

Estamos conscientes de que continúan existiendo profundas y persistentes desigualdades, especialmente en la educación, los niveles de ingreso, la salud y el estado de nutrición, la exposición a de la violencia y el crimen y el acceso a los servicios básicos. ~~En respuesta a ello, seguiremos desarrollando e implementando~~ Nos comprometemos a acelerar el diseño e implementación de sólidos programas de protección social dirigidos específicamente a los pobres y los grupos vulnerables de nuestras sociedades, para asegurar el igual acceso de todos los hombres y mujeres a los servicios sociales básicos, como el agua, la vivienda, el cuidado de la salud, la alimentación y la sanidad.

Párrafo 5 (Rev 1):

Este párrafo no incluye la dimensión del desarrollo sostenible. Si bien se hace referencia al acceso al agua potable segura y a la prevención de enfermedades, como metas, no se hace mención al acceso a la tierra y tampoco se hace referencia a algunos aspectos más amplios de la sostenibilidad ambiental lo cual impacta sobre la prosperidad humana. Como este párrafo se refiere a las necesidades de las personas pobres y vulnerables y no hay un vínculo entre estas condiciones y el deterioro ambiental, deberían incluirse acciones relacionadas con la protección ambiental.

Párrafo 6 (Original):

Se requiere que haya mayor claridad con respecto a qué significaría esta consolidación, teniendo en cuenta que no todos los países del Caribe son miembros del BID y del Banco de Desarrollo del Caribe; se le debería solicitar al BID que examine en forma conjunta los programas actuales, etc.

NUEVO PÁRRAFO A (Rev 1):

El Proyecto de Declaración debería reconocer la relación que existe entre las áreas temáticas y promover un enfoque integrado con respecto a la gobernabilidad; en consecuencia, se debería hacer un llamado a los Ministros responsables por las Finanzas, Planificación, Desarrollo Social y Gestión Ambiental para que revisen y consoliden...

Párrafo 7 (Original)

Reconocemos que para eliminar la pobreza y el hambre, crear empleos y elevar el nivel de vida de todos nuestros pueblos, debemos lograr mayores niveles de crecimiento económico ~~continuo~~ sostenido y en equidad. También reconocemos la contribución positiva ~~de~~ que pueden tener las políticas comerciales ~~en~~ para propiciar el crecimiento, el empleo y el desarrollo. Por ende,

nos comprometemos a seguir aplicando políticas macroeconómicas sanas, ~~caracterizadas por~~ **que incluyen** medidas fiscales y monetarias ~~apropiadas y~~ transparentes, gastos públicos prudentes, ahorro interno elevado y altas tasas de crecimiento. Seguiremos también promoviendo el desarrollo del sector privado, diversificando la actividad económica, mejorando la competitividad y reforzando la integración económica. ~~Nos comprometemos a~~ **elevando** la inversión en infraestructura de energía, transporte y comunicaciones con el fin de atraer inversión privada adicional y fomentar el desarrollo empresarial.

Las elevadas tasas de crecimiento ya se mencionan en la primera parte de la frase y se puede eliminar aquí sin perjudicar el texto. Además, se debe señalar que las elevadas tasas de crecimiento no siempre son un resultado sano de las políticas y programas macroeconómicos.

Párrafo 7 (Rev 1):

En las acciones propuestas de elevar los estándares de vida en este párrafo se deberían incluir esfuerzos para mejorar la gestión ambiental como se ha definido antes en el proceso de Cumbres como una importante condición para el bienestar humano y la prosperidad económica. En general, en esta sección del proyecto de declaración no se reconoce la relación que existe entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.

Párrafo 8 (Original):

De conformidad con lo declarado en “Trabajo decente en las Américas: Una agenda hemisférica (2006-2015)“, seguiremos facilitando y alentando ~~la creación de~~ más oportunidades de empleos decentes y productivos en el sector formal. Instruimos a los Ministros de Trabajo para que, en el contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA, en colaboración con los sindicatos y organizaciones de empleadores y con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desarrollen un plan coordinado, de manera de seguir trabajando en los objetivos de la Agenda para el fin de 2010.

Párrafo 9 (Original):

Con el apoyo de la OIT y de conformidad con la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, adoptaremos las políticas y regulaciones necesarias que faciliten y propicien **el establecimiento de empresas** y el paso de ~~empresas y~~ trabajadores del sector informal al sector formal. También reafirmamos que a todos los inmigrantes, independientemente de su situación migratoria, se les debe otorgar la total protección de los derechos humanos y ~~la plena observancia de~~ las leyes de trabajo aplicables a los mismos.

Párrafo 9 (Rev. 1):

El Banco de Desarrollo del Caribe ha estado desempeñando un papel esencial en el desarrollo social de la región y deberá ser mencionado en este y en otros párrafos en los que se mencionan las instituciones bancarias. Además, se trata del principal banco de desarrollo del Caribe y al mencionarlo se le haría un reconocimiento de este papel en una conferencia que está siendo auspiciada por el Caribe.

Párrafo 11 (Rev 1):

Este párrafo debería reflejar el concepto de financiamiento sostenible tomando en cuenta la intensidad del impacto ambiental en algunas pequeñas y medianas empresas de la región.

Párrafo 13 (Original):

Supuestamente estas leyes serán compatibles con la OMC. De la forma que está ahora redactado se sugiere suplantar el papel de la OMC y las normas vigentes.

Párrafo 14 (Rev 1):

Proveer a nuestros pueblos con un abastecimiento adecuado de alimentos saludables es ~~actualmente~~ el desafío más inmediato que enfrentamos en el Hemisferio, y también en el mundo. Por lo tanto, nos comprometemos, a tomar medidas urgentes y coordinadas, trabajando en asociación con la comunidad internacional, en el desarrollo y aplicación de políticas y programas globales para abordar ese reto y lograr la seguridad alimentaria. Reafirmamos nuestro compromiso con los objetivos de la Cumbre Mundial de la Alimentación y la meta de Declaración del Milenio de reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre para 2015.

Párrafo 14 (Rev 1):

La producción sostenible debería ser mencionada como un medio para lograr el abastecimiento adecuado de alimentos saludables.

Párrafo 15 (Rev 1):

Además de los enfoques adoptados bajo el Plan AGRO 2003-2015 se podría hacer referencia aquí a los compromisos asumidos en el IDS y en la Declaración sobre Agricultura Sostenible Santa Cruz +10. También se debería hacer una referencia sobre la importancia de las políticas y planes efectivos para el uso de la tierra y asegurar que la disponibilidad de tierras no constituye una amenaza a la seguridad alimentaria.

Párrafo 17 (Original):

Si bien ~~la región ha~~ se han dado grandes pasos en materia de reducción de la mortalidad infantil, de niños menores de 5 años, en nuestro Hemisferio la mortalidad neonatal no ha decrecido de la misma forma. Apelamos a la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), para que continúe asistiendo a los países en el tratamiento de este problema, mediante la ejecución del Plan de Acción Estratégico Regional, basado en el Consenso Estratégico entre Agencias para Reducir la Mortalidad y la Morbilidad Neonatal en América Latina y el Caribe.

Párrafo 18 (Rev 1):

Este párrafo también podría reiterar el apoyo a la iniciativa de salud y medio ambiente tomando en cuenta los retos ambientales a la salud que se mencionan aquí y en el párrafo 22. Aquí se deberían vincular las enfermedades y el deterioro del medio ambiente y las enfermedades inducidas por el clima.

Párrafo 19 (Rev 1):

También se deben mejorar los sistemas de vigilancia de enfermedades transmisibles.

NUEVO PÁRRAFO C:

Las amenazas también ocurren debido al abuso de drogas y sustancias psicotrópicas legales.

Párrafo 20 (Rev 1):

Debería establecerse un vínculo en este párrafo sobre las enfermedades que están relacionadas con el deterioro del medio ambiente.

Párrafo 23 (Original):

Estamos comprometidos con la meta de detener y revertir para 2015 la propagación del HIV/SIDA y de otras infecciones transmitidas sexualmente (ITS), **entre otras cosas**, proporcionando a hombres y mujeres acceso universal a la prevención, asistencia, tratamiento y apoyo. Implementaremos una estrategia regional para proporcionar dicho acceso, bajo la coordinación de la OMS y la PAHO. También nos comprometemos a reducir la incidencia de la transmisión del HIV de madre a hijo a menos del 5%, para 2015. Reiteramos nuestro compromiso de reforzar y proporcionar financiamiento adecuado al fondo Mundial de Lucha contra el SIDA; la Tuberculosis y la Malaria.

Párrafo 24 (Rev 1):

El mejoramiento de la atención y educación temprana de la niñez en todos los niveles (primaria, secundaria y terciaria) y ofrecer capacitación continua constituyen enfoques esenciales para lograr una educación universal **y prosperidad humana**.

Observación concluyente sobre educación. El proyecto no presenta ningún reconocimiento a la importante contribución que el desarrollo de la ciencia y la tecnología tiene para el logro de la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental. Esta es una omisión seria que debe ser abordada.

Párrafo 26 (Original):

Reconociendo que la educación es un proceso de toda la vida, que promueve la inclusión social y les permite a las personas contribuir más plenamente con sus sociedades, le damos alta prioridad al mejoramiento de la calidad de la educación terciaria, vocacional y de adultos, así como al acceso a la misma, en especial para las mujeres, los habitantes rurales y los discapacitados, los afro-descendientes y pueblos indígenas. Por lo tanto, nos comprometemos a aumentar la tasa de participación terciaria a un mínimo de 40% en el año 2020 y exhortamos a los países que ya hayan hecho progresos considerables en ese campo, a que **apoyen los esfuerzos de otros países para lograr esta meta mediante el intercambio de buenas prácticas**. ~~comuniquen las buenas prácticas que permitirán apoyar los esfuerzos de otros países para lograr ese objetivo.~~ También nos comprometemos a apoyar el desarrollo profesional permanente de los docentes.

Párrafo 28 (Original):

Texto Propuesto:

Reconocemos que los beneficios de la sociedad del conocimiento deben alcanzar llegar a todos los ciudadanos de las Américas. Por lo tanto, renovamos nuestros compromisos establecidos en la Agenda de Conectividad para las Américas, el Plan de Acción de Quito y el Compromiso de Túnez para asegurar el avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como una herramienta transversal para acelerar el logro de la prosperidad humana, la sostenibilidad ambiental y la gobernabilidad democrática. Instruimos a nuestros Ministros y Altas Autoridades con responsabilidad en el ámbito de las TIC a promover el uso de las mismas en todas aquellas áreas en las que pueden mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y el funcionamiento de nuestras sociedades.

Párrafo 29 (Original):

Reconocemos que el diálogo intercultural y el respeto de la diversidad cultural promueven la comprensión mutua y la convergencia, que ayudan a reducir los conflictos, la discriminación y **eliminan** las barreras para acceder a las oportunidades económicas y la participación social.

Nos comprometemos a alimentar la creatividad y promover industrias culturales, como parte de nuestras políticas de promoción del desarrollo social, el crecimiento económico sano y sostenible, la creación de empleos y la generación de ingresos, especialmente para los adultos jóvenes.

Párrafo 30 (Rev 1):

En este párrafo se debería hacer una referencia al cambio climático como el medio para la acción ya que se mencionan las acciones pero no su propósito.

El compromiso de incrementar la contribución de las fuentes de energía renovable y de bajo carbono es un compromiso significativo y debería permanecer básicamente como está escrito. Entre las interrogantes que se podrían plantear con respecto a este compromiso se incluyen los siguientes: ¿incluye la energía renovable los sistemas de producción de energía alta en hidrógeno? ¿Estamos realmente hablando del 50% de todas las fuentes de energía (inclusive eléctrica, mecánica y transporte)? ¿O sólo electricidad?

Párrafo 31 (Rev 1):

La expresión “sistemas armonizados de evaluación” que aquí se utiliza debería ser reemplazada por “estándares” y usualmente es complementado por “y etiquetas”.

Párrafo 32 (Rev 1):

La meta de lograr que todos los requerimientos pertinentes de planificación, así como reglamentarios, sean más sencillos, etc. es digno de elogio pero no es realista.

Párrafo 33 (Rev 1):

Sugerimos modificar la segunda frase de este párrafo de la siguiente manera: *“Desarrollaremos estrategias para el cultivo y la producción sostenibles de biomasa, con particular atención a la necesidad de asegurar la seguridad alimentaria a más tardar para fines de 2012, y desarrollaremos una estrategia para biocombustibles de segunda generación y más avanzados, de manera que asegure que no compitan directamente con otros productos agrícolas por la tierra, el agua o los fertilizantes”.*

Párrafo 36 (Rev 1):

¿Cómo se puede verificar el “acceso universal a la información” sobre temas de este tipo? Tomando en cuenta que la región aún tiene 40-50 millones de habitantes que aún no tienen servicios de energía eléctrica y muchos más que no tienen acceso a computadoras y a Internet, el acceso universal para el año 2012, no es realista.

Párrafo 37 (Rev 1):

El nexo entre la competitividad económica y la sostenibilidad deberían ser abordados en la sección correspondiente a Prosperidad Humana/Sostenibilidad Ambiental, si se desean incluir acciones concretas.

Modificaciones al Proyecto de Declaración de la V Cumbre sugeridas por el Departamento de Educación Cultural (DEC) de la OEA, Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Educación

TEXTO EXISTENTE EN VERSIÓN REV. 1 DE PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LA V CUMBRE

24. Afirmamos que la igualdad y la oportunidad de acceso a una educación de calidad, adaptada a las realidades locales y mundiales, es uno de los derechos humanos, un bien público y una prioridad política. En consecuencia, nos comprometemos a continuar promoviendo el acceso a la educación básica de calidad para todos. El mejoramiento de la atención y educación temprana de la niñez, la educación primaria y la capacitación continua de maestros constituyen enfoques esenciales para alcanzar, en 2010, una educación primaria universal. Asimismo, instruimos a los Ministros responsables por la Educación, que incrementen los esfuerzos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes en las Américas para el año 2010.
25. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr una tasa de matrícula de educación secundaria de por lo menos el 75% para el año 2010, y hacemos un llamado a los Ministros de Educación para que, con el apoyo de la OEA y de instituciones regionales especializadas, desarrollen estrategias hemisféricas sensibles al género, para lograr que en el 2015 la educación secundaria sea accesible a todos nuestros jóvenes, especialmente a los más vulnerables y a aquellos con necesidades especiales de educación. Estas estrategias deben incluir la reforma de los programas de estudio, en función de los principios de equidad, calidad, pertinencia y eficiencia en educación, tomando en cuenta la diversidad cultural, lingüística y étnica, y estimulando la innovación y la creatividad.
26. Reconociendo que la educación es un proceso de toda la vida, que promueve la inclusión social y le permite a las personas contribuir más plenamente al desarrollo de la sociedad, acordamos darle alta prioridad al mejoramiento y expansión de la alfabetización, así como el acceso a la educación terciaria, vocacional y de adultos. Por lo tanto, nos comprometemos a aumentar la tasa de participación en la educación terciaria a un mínimo de 40% en el año 2020 y exhortamos a los países que ya hayan hecho progresos considerables en ese campo, a que comuniquen las prácticas óptimas que permitirán apoyar los esfuerzos de otros países para lograr ese objetivo. También nos comprometemos a apoyar el desarrollo profesional permanente de los docentes.

COMENTARIOS DEL DEC SOBRE EL TEXTO EXISTENTE

1. El texto actual presenta una división artificial de las fases de la educación a la que tienen derecho todos los seres humanos; tal división se manifiesta en forma de niveles, tratados en párrafos separados, lo cual lleva a divisiones y competencias artificiales, aunque en realidad lo que se necesita es un tratamiento sistemático a fin de satisfacer las necesidades actuales de la región.
2. El texto actual se refiere a “capacitación continua para docentes” y la considera esencial para lograr una educación *primaria* universal. De hecho, en varios estudios recientes se demuestra que aunque la calidad de los docentes y la enseñanza representa uno de varios factores que pueden contribuir a mejorar los resultados de la educación, en sólo 2 de 18 países de la región podía considerarse (en el 2005) que más del 90 por ciento de los docentes cumplían con los requisitos establecidos para enseñar. Esto sugiere que se requiere un gran esfuerzo tanto en la *formación inicial de los docentes* como en la *formación profesional continua* a fin de alcanzar las metas de educación en la región.

3. El Proyecto Regional de Indicadores Educativos (PRIE) demuestra que “aunque el acceso a la educación primaria en los países de la región es un fenómeno cercano a la universalización,” la conclusión de dicho nivel no lo es, resultado de “la repetición y deserción”. Con respecto a la inscripción en la educación secundaria, según las estadísticas más recientes (PRIE), sólo 10 de los 34 países han alcanzado esta meta. El índice neto de inscripción en seis países es inferior al 60%. En sólo dos países (uno más estuvo sumamente cerca) se alcanzó la meta de que el 75% de los jóvenes concluyeran la educación secundaria.

4. Ante estas realidades, no es aconsejable solicitar a los líderes que vuelvan a comprometerse para lograr estas metas en el año 2010 (en otras palabras, en un año). Además, la redacción actual parece atribuir toda la responsabilidad a los ministros sin que al mismo tiempo se asegure cierto nivel de inversión, como se ha hecho en otras partes del proyecto de documento de la Cumbre, por ejemplo, con respecto a la salud y a la investigación y la innovación. En el Foro Mundial de Educación, reunido en Río de Janeiro, Brasil, en marzo de 2006, se hizo un llamado a todas las naciones para que gastaran por lo menos el 6% de su PIB en educación, y varios países han decidido participar en la consecución de dicho objetivo.

5. El párrafo 26 se refiere a educación “vocacional”, el cual es un término anticuado. La referencia correcta debería ser educación “técnica” o “técnico-vocacional”.

6. Los Ministros de Educación han adoptado dos documentos de acción desde la última Cumbre y se les debería reconocer aquí: el “Compromiso Hemisférico por la Educación Inicial”, adoptado en la Quinta Reunión Ministerial, celebrada en Cartagena, en noviembre de 2007, y el Plan de trabajo de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), el cual pretende llevar a la práctica las prioridades identificadas por los Ministros en la tercera, cuarta y quinta reuniones, las cuales fueron revisadas y adoptadas por el CIE en su cuarta reunión ordinaria en Quito, Ecuador, en octubre de 2008.

TEXTO PROPUESTO PARA SUSTITUCIÓN (4 PARRAFOS, 345 PALABRAS)

24. Afirmamos que el acceso equitativo y oportuno a la educación de calidad en todos los niveles, adaptada a las realidades locales y mundiales, es un derecho humano, un bien público y una prioridad política. Reconociendo que se ha demostrado de manera concluyente que la inversión en atención y educación de calidad desde el nacimiento hasta los primeros años de la educación primaria mejora el aprendizaje y los beneficios para la sociedad, la salud y el empleo, reafirmamos el Compromiso Hemisférico por la Educación Inicial adoptado por los Ministros de Educación en 2007.

25. Redoblabremos nuestros esfuerzos para cumplir nuestro compromiso de alcanzar la finalización universal de la educación primaria y un índice de inscripción en educación secundaria de por lo menos el 75%, con índices cada vez mayores de finalización de este nivel. Reconocemos que aunque se ha logrado un avance importante en la consecución de las metas que nos fijamos en la Segunda Cumbre, éstas no serán alcanzadas en el 2010 y se requerirán esfuerzos significativos y metodologías innovadoras. Trabajaremos por aumentar en términos generales el nivel de inversión en educación al 6% del PIB a fin de mejorar los resultados en la educación, y daremos prioridad a la formación de docentes desde la preparación inicial y en todas las fases de la carrera docente. Encomendamos a los Ministros responsables de la educación que aumenten sus esfuerzos para medir los resultados del aprendizaje de los estudiantes en las Américas para el año 2010. Los exhortamos, con el apoyo de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), la Secretaría General de la OEA y otros colaboradores, a poner en práctica el Plan de Trabajo 2008-2010 de la CIE a fin de promover nuestros objetivos.

26. Para que la educación secundaria sea accesible y pertinente para todos nuestros jóvenes y, en particular, los más vulnerables y aquellos con necesidades especiales, llamamos a

los Ministros de Educación, con el apoyo de la OEA y las instituciones especializadas internacionales, regionales y de la sociedad civil, a desarrollar estrategias y planes de estudios que tomen en cuenta las cuestiones de género, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y que fomenten la innovación y la creatividad.

27. Reconociendo que la educación es un proceso vitalicio que promueve la inclusión social y la ciudadanía democrática, y que permite a la gente contribuir cabalmente al desarrollo de la sociedad, daremos prioridad a mejorar y ampliar los índices de alfabetización, así como el acceso a la educación superior, técnico-vocacional y de adultos. Pretendemos aumentar el índice de participación en la educación superior a un mínimo del 40% para el año 2020.

Modificaciones propuestas al Proyecto de Declaración de las Cumbres, sometidas por el Departamento de Educación y Cultura de la OEA, Secretaría Técnica del Proceso Ministerial de Cultura Interamericano

Texto existente, Párrafo 29 (Rev 1):

La cultura desempeña un papel central en el desarrollo general de nuestros países, en la lucha contra la pobreza y en nuestros esfuerzos por mejorar la calidad de vida de todos nuestros pueblos. Reconocemos la contribución positiva de la cultura al fomentar la cohesión social y crear comunidades más sólidas e incluyentes, y continuaremos promoviendo el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad cultural, para promover la comprensión mutua y la convergencia, que ayudan a reducir los conflictos, la discriminación y las barreras para acceder a las oportunidades económicas y la participación social. También nos comprometemos a incrementar nuestros esfuerzos para apoyar las industrias culturales y creativas, como parte de nuestras políticas nacionales de promoción del crecimiento económico sostenible, la creación de empleos y la generación de ingresos, especialmente para los adultos jóvenes

Comentarios sobre el Párrafo 29 existente:

El párrafo existente es excelente pero tiene una gran deficiencia; no hace referencia a la importancia de proteger y promover el patrimonio cultural, que ha sido una prioridad para los Ministros de Cultura en todas las Reuniones Ministeriales Interamericanas. Esta prioridad se ve reflejada en el trabajo actual de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) basado en el intercambio de conocimientos y prácticas entre los Estados miembros, incluyendo prácticas efectivas en la capacitación de comunidades sobre cómo proteger y administrar los sitios arqueológicos de forma sostenible; este trabajo debe ser resaltado y fortalecido.

Párrafo 29 sugerido con la adición de una oración:

La cultura desempeña un papel central en el desarrollo general de nuestros países, en la lucha contra la pobreza y en nuestros esfuerzos por mejorar la calidad de vida de todos nuestros pueblos. Reconocemos la contribución positiva de la cultura al fomentar la cohesión social y crear comunidades más sólidas e incluyentes, y continuaremos promoviendo el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad cultural, para promover la comprensión mutua y la convergencia, que ayudan a reducir los conflictos, la discriminación y las barreras para acceder a las oportunidades económicas y la participación social. También nos comprometemos a incrementar nuestros esfuerzos para apoyar las industrias culturales y creativas, como parte de nuestras políticas nacionales de promoción del crecimiento económico sostenible, la creación de empleos y la generación de ingresos, especialmente para los adultos jóvenes. También nos comprometemos a facilitar el intercambio de conocimientos y prácticas sobre la protección y promoción del patrimonio cultural y a educar a nuestras

de forma sostenible

Texto existente, Párrafo 50):

Le solicitamos a la OEA que, a través de la Secretaría para la Seguridad Multidimensional, continúe con la preparación de una reunión de expertos y autoridades de alto nivel, para formular un enfoque común de las materias relacionadas con el crimen y la violencia, y concebir una estrategia regional que propicie la cooperación interamericana, con el fin de abordar el tema de las bandas criminales, dándole especial atención a los jóvenes

Comentarios sobre el Párrafo 50 existente:

El párrafo existente concluye con una referencia apropiada sobre la importancia de brindar atención especial a los jóvenes, sin embargo, se queda corto en enfatizar la importancia de la prevención. Como parte de estrategias de prevención efectivas, la participación en actividades de cultura y artes ha demostrado tener efectos benéficos en el combate de la violencia y en la promoción de la inclusión social así como en la afirmación de valores positivos en los jóvenes.

Párrafo 50 sugerido con la adición de una oración::

Le solicitamos a la OEA que, a través de la Secretaría para la Seguridad Multidimensional, continúe con la preparación de una reunión de expertos y autoridades de alto nivel, para formular un enfoque común de las materias relacionadas con el crimen y la violencia, y concebir una estrategia regional que propicie la cooperación interamericana, con el fin de abordar el tema de las bandas criminales, dándole especial atención a los jóvenes. Al hacer esto, tomaremos en cuenta los efectos benéficos demostrados que la participación en actividades culturales y artísticas puede tener en la lucha contra la violencia entre jóvenes, en la promoción de la inclusión social y en la inculcación de valores positivos.

Texto existente, Párrafo 62:

Reiteramos el llamado que se hizo a los Ministros de Finanzas en la Tercera Cumbre de las Américas, en la ciudad de Québec, para que incrementen su implicación en el proceso de la Cumbre de las Américas; también se les instruyó que exploraran formas de consolidar, a nivel nacional, las alianzas estratégicas, entre todos los Ministerios, incluyendo a los responsables de la educación, la salud, el trabajo, el desarrollo social, la juventud, la información y comunicación, la agricultura, la energía, el medio ambiente, la criminalidad y la seguridad.

Comentarios sobre el Párrafo 62 existente:

Al nombrar los Ministerios que deben ser parte de una alianza estratégica para promover la prosperidad humana, los Ministerios de Cultura deben también ser incluidos dado que la cultura afecta virtualmente cada una de las áreas del desarrollo nacional y que la cultura de un pueblo moldea su actitud hacia todo lo que hace.

Párrafo 62 sugerido con la adición de una palabra:

Reiteramos el llamado que se hizo a los Ministros de Finanzas en la Tercera Cumbre de las Américas, en la ciudad de Québec, para que incrementen su implicación en el proceso de la Cumbre de las Américas; también se les instruyó que exploraran formas de consolidar, a nivel nacional, las alianzas estratégicas, entre todos los Ministerios, incluyendo a los responsables de la educación, cultura, la salud, el trabajo, el desarrollo social, la juventud, la información y comunicación, la agricultura, la energía, el medio ambiente, la criminalidad y la seguridad..

II. COMENTARIOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Comentarios preliminares sobre el Proyecto de Declaración

El comentario general del BID es que el proyecto de Declaración es un documento muy completo, que está centrado en un pequeño grupo de temas clave para la región y que servirá como una base excelente para las negociaciones de los 34 países de América Latina y el Caribe. Como es de conocimiento de ustedes, el BID responde a las demandas y mandatos de sus países miembros; con base en sus obligaciones consagradas en su Carta. El compromiso del BID de apoyo a estas actividades se orientará de acuerdo a la dirección y aprobación de su Directorio Ejecutivo.

Con relación a los principales compromisos del Proyecto de Declaración que hacen referencia específica a la participación del BID, presentamos las siguientes sugerencias y comentarios:

Promover la prosperidad humana

- **Párrafo. 6 (Original):** *Nos comprometemos a intercambiar información sobre políticas, experiencias y buenas prácticas con el fin de apoyar nuestros esfuerzos nacionales de reducir las disparidades y la desigualdad social, y disminuir los índices de pobreza a la mitad para el año 2015. Le solicitamos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que coordine el proceso de revisión y consolidación de todos los programas de protección social y erradicación de la pobreza para finales de 2010, en colaboración con los Ministros responsables de las Finanzas, la Planificación y el Desarrollo, al igual que con otras instituciones subregionales de financiamiento y desarrollo, con el fin de aumentar la eficiencia, reducir la duplicación de esfuerzos, identificar las brechas y optimizar la utilización de los recursos.*

Comentario: El texto menciona la mayoría de los temas principales sobre el desarrollo humano. El párrafo 6 se refiere a los **programas de protección social** y a la necesidad de transformar los programas actuales duplicados y desconectados en una red que aborde en forma congruente todas las dimensiones de la pobreza, todos los problemas que enfrentan las poblaciones vulnerables en una forma coordinada. En otras palabras, la revisión y la consolidación de los programas sociales son necesarias en aras de la eficiencia y optimización de los recursos pero también como un instrumento para promover un enfoque global con respecto a la pobreza (educación para niños, capacitación e intermediación para el empleo de adultos, atención de la salud para todos, tomando en cuenta las interdependencias – por ejemplo, los buenos empleos están relacionados con la atención de la salud y los beneficios de seguridad social).

Con respecto al párrafo 7, las políticas de libre comercio son buenas para el crecimiento aunque requieren que se adopte una agenda complementaria que va más allá de las políticas macroeconómicas y del desarrollo del sector privado. Esta agenda debería incluir; por ejemplo, el readiestramiento de los trabajadores desplazados y a mejorar la capacidad y habilidad de los trabajadores. En forma más general, el Banco considera que **incrementar la productividad** es esencial para el crecimiento y esto requiere, entre otras cosas, mejorar el capital humano. Quizá es posible cambiar el párrafo 7 y colocarlo antes del 6, porque el 7 establece el marco para el resto y los otros párrafos indican que vamos a lograr eso. Asimismo, se sugiere que la cuestión de la capacitación y mejoramiento de la capacidad de los trabajadores sean cuestiones tratadas en forma explícita.

Cuando nos referimos a la integración económica se debe subrayar la integración regional y mundial.

- **Párrafo. 11 (Original):** *Las micro, pequeñas y medianas empresas son fundamentales para el crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza. Hacemos un llamado al Banco Mundial, el **BID** y otros bancos regionales para que apresuren sus esfuerzos de activación de la expansión y el desarrollo del sector privado, de manera que para 2012, se promueva la duplicación de ~~duplicuen~~ los préstamos dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas y se triplique el número de empresas que tengan acceso al crédito.*

Comentario: En este párrafo, el Fondo Multilateral de Inversiones del BID apoya la meta mediante el apalancamiento del financiamiento del sector privado dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas. Esto es congruente con las metas de obtener financiamiento junto con otros participantes del sector privado, mejorando la capacidad de los bancos y de otras instituciones financieras para suministrar este financiamiento (mediante el aporte de asistencia técnica y el trabajo con reguladores), y trabajando en el marco institucional (entidades de crédito, agencias calificadoras y marcos de supervisión). El apoyo de esta meta por parte de la Corporación Interamericana de Inversiones) puede depender de los límites de exposición y de la asignación de recursos bajo el plan actual integrado de negocios.

- **Párrafo 12 (Original):** *Trabajaremos con miras a la eliminación de las barreras administrativas y burocráticas que entorpecen la creación de nuevas empresas. En consecuencia, adoptaremos las reformas necesarias para simplificar los procesos implicados en la iniciación y el cierre de empresas y nos comprometemos a reducir el tiempo requerido para poner en funcionamiento una empresa a un máximo de 30 días, para el año 2012. Hacemos un llamado al **BID** y el Banco Mundial para que apoyen los esfuerzos nacionales de mejorar los marcos legales y los procedimientos administrativos para poder lograr esa meta.*

Comentario: De acuerdo al informe “Haciendo Negocios 2008”, once países de América Latina y el Caribe ya están por debajo de los 31 días (Antigua y Barbuda, Argentina, Chile, Dominica, El Salvador, Grenada, Honduras, Jamaica, México, Panamá, San Vicente). Esta meta podría ser más interesante si se fijara en menos de 15 días para el año 2012.

Promover la seguridad energética

- **Párrafo 38:** Por lo tanto, instruimos a nuestros Ministros responsables de la energía, la planificación, la regulación y las finanzas, para que en el marco de la OEA , y de la Alianza para Energía Sostenible en las Américas (AESA), con el apoyo y la guía del **BID** y el Banco Mundial, y tomando en cuenta las diferentes condiciones, oportunidades, marcos legislativos y reglamentarios de nuestros países y trabajando a partir de las iniciativas existentes de cooperación energética e integración, **concentren sus esfuerzos para desarrollar alianzas públicas y privadas para sus proyectos** que incrementarán la eficiencia energética, diversificarán las fuentes de energía, minimizarán el impacto ambiental, reforzarán la independencia energética y asegurarán el acceso a abastecimientos de energía seguros y a precios accesibles para todos, especialmente para los más pobres. **Se le deberá prestar atención especial en cada país a la diversificación de su matriz energética y a promover fuentes sostenibles, renovables y financieramente viables.** Asimismo, instruiremos a nuestros Ministros para que desarrollen esta estrategia, a más tardar en 2011, **un informe por cada país sobre los esfuerzos realizados.**

Comentarios: Por favor observar los cambios marcados en este párrafo

Promover la sostenibilidad ambiental

- **Párrafo 46:** *Renovamos nuestro apoyo al Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible (PIDS) e instruimos a nuestros Ministros y a todas las autoridades a cargo del desarrollo sostenible, que se reúnan en 2010, bajo los auspicios de la OEA, en colaboración con la OPS e instituciones internacionales de financiamiento y desarrollo preocupadas por el*

1. **Para. 47:** *También les solicitamos a los Ministros y otras autoridades responsables del desarrollo sostenible, que en conjunción con el Banco Mundial y el BID, trabajen para 2011, bajo los auspicios de la OEA, en la realización de una revisión completa de los impactos potenciales que tendría el cambio climático en cada una de las naciones de las Américas, y que formulen Planes de Acción nacionales para el manejo y la mitigación de dichos impactos, brindándole especial atención a las necesidades de las personas que podrían ser desplazadas o perder sus medios de subsistencia. Les Instruimos, además, que cada una de esas revisiones nacionales sea utilizada como un aporte al desarrollo de una Estrategia Regional para el Manejo de los Impactos del Cambio Climático, a ser formulada conjuntamente con el Banco Mundial y el BID para 2013.*

Comentario: El BID está de acuerdo con estos párrafos que promueven la sostenibilidad ambiental, lo cual es congruente con las metas del BID.

Sugerencias adicionales:

Podría ser apropiado incluir el concepto del Grupo BID y del Grupo Banco Mundial porque parte de la promoción del desarrollo del sector privado está comprendida dentro de estos conceptos.

También podría ser interesante mencionar la importancia de mejorar la tecnología y la capacidad tecnológica para incrementar la competitividad del país y de la región a nivel nacional y subnacional (Párrafo 28).

Cuando se hace referencia a la integración económica (Párrafo 7), se debe destacar la integración regional y mundial.

II. COMENTARIOS DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

Párrafo 5 (Original):

Siguen existiendo profundas y persistentes desigualdades, especialmente en la familia, la educación, los niveles de ingreso, la salud y el estado de nutrición, la exposición a de la violencia y el crimen y el acceso a los servicios básicos. En respuesta a ello, seguiremos desarrollando e implementando programas de protección social dirigidos específicamente a los pobres y los grupos vulnerables de nuestras sociedades, para asegurar el igual acceso de todos los hombres y mujeres a los servicios sociales básicos, como el agua, la vivienda, el cuidado de la salud, la alimentación y la sanidad.

Párrafo 6 (Original):

Nos comprometemos a intercambiar información sobre políticas, experiencias y buenas prácticas con el fin de apoyar nuestros esfuerzos nacionales de reducir las disparidades y la desigualdad social y de género, y disminuir los índices de pobreza a la mitad para el año 2015. Le solicitamos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que coordine el proceso de revisión y consolidación de todos los programas de protección social y erradicación de la pobreza para finales de 2010, en colaboración con los Ministros responsables de las Finanzas, la Planificación y el Desarrollo, al igual que con otras instituciones subregionales de financiamiento y desarrollo, con el fin de aumentar la eficiencia, reducir la duplicación de esfuerzos, identificar las brechas y optimizar la utilización de los recursos.

Párrafo 9 (Original):

Con el apoyo de la OIT y de conformidad con la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, adoptaremos las políticas y regulaciones necesarias que faciliten y propicien el paso de empresas y trabajadores del sector informal al sector formal. También reafirmamos la necesidad de apoyar todas las iniciativas internacionales orientadas a la protección de todos los ~~in~~migrantes, independientemente de su situación migratoria, y reafirmamos que se les debe otorgar a estas personas la total protección de los derechos humanos y la plena observancia de las leyes de trabajo ~~aplicables a los mismos~~.

NUEVO PARRAFO SUGERIDO (ORIGINAL)¹

Trabajaremos con miras a la eliminación de los obstáculos para la inserción de las mujeres al mercado de trabajo decente fomentando políticas de cuidado infantil y corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de niños, ancianos y enfermos. Asimismo, para la financiación para fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, integrando perspectivas de género en todas las políticas públicas en aplicación de los compromisos internacionales vigentes

Párrafo 16 (Original):

Reconocemos que persisten los problemas de desigualdad de acceso a los servicios básicos de salud y de exclusión, especialmente entre los más ~~vulnerables~~ discriminados, incluyendo

¹ Inclusión de nuevo párrafo después del Párrafo 11 (Original)

mujeres, niños, pueblos indígenas, **las personas de edad** y pobres. Por consiguiente, nos comprometemos a brindar protección social esencial y acceso universal a asistencia sanitaria de calidad, tomando en cuenta las políticas laborales, ambientales y de seguridad social, y aumentaremos el gasto público en salud, como mínimo a un 5% del PIB para 2015, de manera de tratar los desafíos relacionados con la salud que enfrentan nuestros pueblos.

Párrafo 26 (Original):

Reconociendo que la educación es un proceso de toda la vida, que promueve la inclusión social y les permite a las personas contribuir más plenamente con sus sociedades, le damos alta prioridad al mejoramiento de la calidad de la educación terciaria, vocacional y de adultos, así como al acceso a la misma, en especial para las mujeres, los habitantes rurales y los discapacitados, los afro-descendientes, pueblos indígenas, **y las personas de edad**. Por lo tanto, nos comprometemos a aumentar la tasa de participación terciaria a un mínimo de 40% en el año 2020 y exhortamos a los países que ya hayan hecho progresos considerables en ese campo, a que comuniquen las buenas prácticas que permitirán apoyar los esfuerzos de otros países para lograr ese objetivo. También nos comprometemos a apoyar el desarrollo profesional permanente de los docentes.

Comentarios al Nuevo Párrafo² (Original):

Segun recientes estudios de la CEPAL, para los países de la región, este tema ha adquirido gran importancia por el hecho de que el envejecimiento de su población es un fenómeno sin precedentes. En 1950 había algo más de 9 millones de personas de edad, que representaban un 5,6% de la población.

Cincuenta años más tarde (2005), su número aumentó a 50 millones y su participación en la población total a un 9%, en tanto que para 2050 se estima que las personas de 60 años y más bordearán 187 millones, más de un 24% de la población regional.

El efecto de estos cambios se hará sentir con más fuerza en las próximas décadas, a medida que la maduración demográfica y social del fenómeno imponga progresivas modificaciones de las prestaciones en materia de seguridad social, salud y otros servicios de esta índole que actualmente se brindan a la población. En tal sentido, los desafíos que enfrentan las sociedades y economías de la región son enormes y la forma de superarlos se relaciona con las decisiones que se adopten en cuanto a las posibilidades y los mecanismos de protección social.

Párrafo 30 (Original):

Desarrollaremos sistemas de energía limpios, accesibles y sostenibles, reduciendo ~~de~~ la intensidad **de** la energía y **del** carbono en nuestras economías, promoviendo la eficiencia energética en todos los sectores, diversificando nuestra energía mediante el desarrollo de fuentes **con bajas bajo contenido de** carbono y **de energías** renovables, y estimulando el uso más limpio y eficiente de combustibles fósiles. Nos comprometemos a aumentar el aporte de fuentes de energía renovables y **con bajo contenido de bajas-en** carbono, para lograr que en el año 2050, a más tardar, se logre cubrir con ellas por lo menos el 50 por ciento de nuestras demandas de energía, e introduciremos, si fuera necesario, nuevas estructuras financieras y de políticas para facilitar y acelerar ese proceso.

Párrafo 31 (Original)³:

² Propuesta por Chile, para ser insertado después del Párrafo 27 de la versión original del proyecto de la Declaración

³ Sugerencia solo afecta el texto en español

También nos comprometemos a mejorar la eficiencia y la conservación de la energía, especialmente en nuestros sistemas de transportes y en los sectores industriales, entre las pequeñas y medianas empresas y a nivel de los hogares, de manera de promover patrones de producción y consumo más sostenibles.

Párrafo 32 (Original)⁴:

Además, promoveremos la diversificación de las tecnologías energéticas, los suministros de infraestructura y rutas redes, y facilitaremos el acceso no discriminatorio a terceras partes a la infraestructura de ~~tránsito~~ transporte de energía, para estimular el desarrollo de mercados energéticos transparentes, eficientes y ordenados. Nos comprometemos a hacer que, a fines de 2012, todos los requerimientos pertinentes de planificación, así como reglamentarios, sean más sencillos, más coherentes, transparentes y efectivos.

Párrafo 33 (Original):

Reconocemos el potencial de las nuevas tecnologías emergentes para diversificar la matriz ~~de energía energética~~, estimularemos el desarrollo, la ~~fabricación~~ producción y la utilización tanto de los biocombustibles biológicos actuales, como de los de ~~la próxima segunda~~ generación, incluyendo los derivados del azúcar, los combustibles biológicos celulósicos, en base a algas y bacterias, y desarrollaremos un conjunto de especificaciones compatibles para el fin de 2015, de manera de facilitar su comercialización y utilización creciente, tomando en cuenta las normas existentes y planificadas. Desarrollaremos estrategias para el cultivo y la producción sostenibles de biomasa, tomando en consideración la necesidad de asegurar la seguridad alimentaria para fines de 2012, a más tardar; desarrollaremos una estrategia para biocombustibles de ~~una~~ segunda generación y más avanzados, de manera que no compitan directamente con otros productos agrícolas por la tierra, el agua o los fertilizantes. También apoyaremos el desarrollo y utilización de turbinas eólicas en tierra y mar adentro, las celdas fotovoltaicas convencionales y poliméricas, las torres solares, la energía geotérmica e hidroeléctrica, las celdas de combustible de hidrógeno y otras nuevas tecnologías energéticas.

Párrafo 34 (Original):

Muchas de las fuentes de energía renovables son intermitentes, o sólo están disponibles en lugares específicos. Por lo tanto, desarrollaremos e invertiremos en nuevas infraestructuras energéticas, apoyaremos el desarrollo de la generación transfronteriza de energía eficiente y baja en carbono, así como de ~~rejillas~~ redes de distribución y otras redes de comercialización de energía y cooperación. Cooperaremos para mejorar la protección, seguridad y estabilidad de nuestra infraestructura crítica de energía y nuestras redes de abastecimiento, así como para garantizar que todas las conexiones de la cadena de abastecimiento de energía operen con los más altos estándares de seguridad y protección de las personas, protección del medio ambiente y seguridad física.

Párrafo 35 (Original):

Nos comprometemos a promover una energía limpia, mediante la investigación y el desarrollo, la transferencia de tecnologías ambientalmente ~~saludables~~ amigables sostenibles y la comercialización de ~~energía con~~ nuevas alternativas soluciones de energía energéticas más limpia (~~otra alternativa: y la comercialización de nuevas soluciones energéticamente más limpias~~). -Le daremos prioridad a aumentar la cooperación internacional y el intercambio de información, en búsqueda de soluciones que sean beneficiosas para todas nuestras naciones.

Párrafo 36 (Original):

⁴ Ibid.

Desarrollaremos una conciencia creciente en el público, en lo referente a los temas energéticos y ambientales, y nos comprometemos a garantizar que, para 2012, las personas de la Américas tengan acceso universal a información precisa, confiable e imparcial sobre temas relacionados con la energía, el medio ambiente y el cambio climático.

Párrafo 37 (Original):

Reconocemos que los temas de la disponibilidad, el costo y la seguridad del abastecimiento de energía, de nuestra competitividad económica y la sostenibilidad de nuestro ambiente, están estrechamente entrelazados, nos comprometemos a desarrollar un marco político coherente, que tome en consideración nuestras variadas situaciones, circunstancias y oportunidades y que permita simultáneamente la consolidación y diversificación de nuestras economías.

Párrafo 38 (Original):

Por lo tanto, instruimos a nuestros Ministros responsables de la energía, la planificación, la regulación y las finanzas, para que en el marco de la AIA y la Alianza para Energía ~~s~~Sostenible en las Américas (AESAs), con el apoyo y la guía del BID, ~~y~~ el Banco Mundial y la CEPAL, y tomando en cuenta las diferentes condiciones, oportunidades, marcos legislativos y reglamentarios de los distintos países de las Américas y trabajando a partir de las iniciativas existentes de cooperación energética e integración, desarrollen una estrategia de cooperación entre nuestras naciones, las organizaciones internacionales y el sector privado, con el fin de aumentar la eficiencia energética, diversificar las fuentes de energía, minimizar el impacto ambiental, reforzar la independencia energética y asegurar el acceso a abastecimientos seguros de energía ~~seguros~~ y a precios accesibles, especialmente para los más pobres. Asimismo, instruimos a nuestros Ministros para que desarrollen esta estrategia, a más tardar en 2011.

IV. COMENTARIOS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

- El marco de referencia político más importante que tiene la Región en materia de Salud y que orienta la cooperación hemisférica, la “Agenda de Salud para las Américas 2008-2017, se menciona de manera muy marginal en el párrafo 16. Debiera destacarse en un párrafo aparte y darle así la relevancia que la misma tiene. La misma fue una agenda elaborada por los países de la Región y lanzada en el marco de la XXXVII Asamblea General de la OEA, contando con la aprobación y respaldo de todos los Ministros de Salud de las Américas.
- En el párrafo 16 se habla de inversión pública en salud. Si bien se reconoce que la salud es parte de la **inversión en capital humano**, la expresión financiera de los recursos destinados a salud se contabilizan como gasto y no como inversión. En el gasto público en salud se contemplan los gastos de operación y los gastos de inversión en consecuencia, el término correcto sería entonces el gasto público en salud como proporción del producto interno bruto (PIB). Los problemas de exclusión y falta de acceso a servicios de salud de calidad no sólo afectan a los grupos más vulnerables. Este fenómeno afecta en general a las personas que pertenecen a los grupos sociales de más bajos ingresos tanto del medio urbano y rural. Toda la información y análisis disponible sobre las tendencias del gasto público en salud en los países de América Latina y el Caribe indican que para implementar políticas de acceso universal a servicios de salud de calidad (lo cual incluye acceso a medicamentos), el gasto público en salud no debería tener una proporción menor al 6% del PIB. Esto es condición necesaria pero no suficiente, dado que además del incremento del gasto se debe mejorar el impacto distributivo en los grupos sociales más necesitados.
- Se dedican dos párrafos al tema de las enfermedades crónicas no transmisibles (18 y 19) que pueden perfectamente resumirse en un párrafo.
- El párrafo 20 además de problemas de traducción (versión español), hace una reducción del concepto de Atención Primaria de la Salud (APS) a las acciones de prevención y detección precoz de enfermedades. El párrafo es confuso y mezcla programas de salud (salud sexual y reproductiva; salud mental) con temas de acceso a medicamentos. Es pertinente señalar que en Octubre 2008 se celebraron los 30 años de la Declaración de Alma Ata sobre Atención Primaria en Salud. Se han realizado un conjunto de reuniones de alto nivel a nivel global y regional para la renovación de la mencionada estrategia. El 46°. Consejo Directivo de la OPS aprobó en 2005 las nuevas orientaciones de la atención primaria, basada en la Declaración de Montevideo. En tal sentido cualquier mención a la APS se sugiere que consigne los lineamientos y principios acordados por las más altas autoridades sanitarias del hemisferio.
- El párrafo 21 habla de la “malnutrición en nuestros pueblos” y el de mejorar los niveles de nutrición para el 2015, de acuerdo a los lineamientos de la Estrategia Regional sobre Nutrición en la Salud y el Desarrollo, la cual fue aprobada por los Cuerpos Directivos de la OPS en momentos donde la crisis alimentaria no se había manifestado en toda su amplitud. Se considera mucho más relevante y de urgente atención por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno, el tema de la desnutrición crónica infantil, metas que son parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y cuyos avances y logros se ven amenazados por la crisis en los precios de los alimentos. Por otra parte y en esta línea, la OPS incluye varios componentes de la Estrategia Regional mencionada en el párrafo 21 en un esfuerzo más amplio y de coordinación inter-agencial. En la actual coyuntura la OPS le está otorgando prioridad a la Alianza Panamericana de Nutrición y Desarrollo.

- El párrafo 22 habla de implementar las Regulaciones Sanitarias Internacionales (la traducción correcta es el Reglamento Sanitario Internacional -RSI-), para combatir las transmisión de enfermedades y menciona el dengue, la fiebre amarilla, la malaria, la gripe aviar y la influenza pandémica. Esta afirmación es incorrecta, dado que el RSI no es un mecanismo para “combatir” la transmisión enfermedades. El RSI es un acuerdo jurídicamente vinculante para contribuir a la seguridad internacional en el ámbito de la salud pública y es un nuevo marco internacional a través el cual se coordina la gestión de los eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional. El dengue y la malaria, no son consideradas enfermedades que amenazan la salud pública internacional. Los planes de contingencia nacional fueron elaborados para la alerta y respuesta oportuna frente a las amenazas de la Fiebre Pandémica y no del RSI. Tanto los planes de contingencia para la gripe aviar e influenza pandémica, como los aspectos del Reglamento Sanitario Internacional, fueron objeto de mandatos de la Cumbre de Mar del Plata. El reglamento contiene una serie de procedimientos para la gestión de los eventos y establece un conjunto de exigencias que los países tienen que cumplir de manera obligatoria para el 2012 y que son denominadas “capacidad básica para las tareas de vigilancia y repuesta”. Por lo anterior, no se considera necesario tener un párrafo sobre este tema en la Declaración de Compromisos de Puerto España.
- El párrafo 23 tiene contenidos que no son adecuados, por ejemplo, que la OPS coordina el Plan Regional del Sector Salud VIH/ITS 2006-2015 y que su implementación deberá realizarse en coordinación con ONUSIDA y UNFPA. Los Organismos de Naciones Unidas en la Región tienen establecido las responsabilidades de cada una de las Agencias y establecen a través de los Directores Regionales y ONUSIDA la coordinación de las acciones a nivel regional, subregional y nacional. El Fondo Global de lucha contra el VIH/SIDA, Tuberculosis y Malaria, es un Fondo con contribuciones de los países desarrollados, fundaciones filantrópicas y el sector privado. Por tales motivos no es correcto indicar el compromiso de reforzar y proporcionar financiamiento adecuado al Fondo, cuando ello no es atribución de los gobiernos.

**PROPUESTA DE REDACCION DE LOS PARRAFOS RELACIONADOS CON
SALUD EN LA DECLARACIÓN DE COMPROMISOS, SECCIÓN SOBRE
PROSPERIDAD HUMANA (PARRAFOS DEL 16 AL 23)**

De acuerdo a las consideraciones anteriores y tomando en cuenta las observaciones realizadas por las delegaciones y coordinadores nacionales, la OPS hace la siguiente propuesta:

Iniciando la sección de Salud, se recomienda empezar con el párrafo de la Agenda de Salud de las Américas.

16. Le brindamos nuestro respaldo a la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017 lanzada por los Ministros de Salud en el marco de la XXXVII Asamblea General de la OEA celebrada en la ciudad de Panamá el 3 de Junio de 2007, cuyos principios, valores y líneas de acción, son el marco de referencia político que guía el trabajo cooperativo y solidario en favor de la salud y el desarrollo de los pueblos americanos. Le solicitamos a la Organización Panamericana de la Salud que brinde su apoyo al cumplimiento de la agenda, promueva la cooperación entre los países y facilite la evaluación de los progresos.

Propuesta de redacción del párrafo 16 de la Declaración, que se convierte en el párrafo 17

17. Reconocemos que persisten los problemas de exclusión y de desigualdad en el acceso a los servicios de atención a la salud y principalmente, por parte de los segmentos de

Propuesta de redacción del párrafo 17 de la Declaración, que se convierte en el párrafo 18

18. Reconocemos los avances realizados por alcanzar las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en lo que respecta a la salud tanto de las madres como de los niños y niñas menores de 5 años. Manifestamos sin embargo nuestra preocupación por las elevadas tasas de mortalidad materna que tienen algunos países y por el no descenso significativo de las muertes en los recién nacidos. En este contexto le damos el respaldo a la iniciativa regional de cooperación sur-sur en el marco de la Alianza Mundial “Actuemos YA por las Mujeres y los Niños” así como al mecanismo regional inter-agencial del Consenso Estratégico para la Reducción de la Mortalidad Materna. Le solicitamos a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que coopere con los países para la ejecución de la Estrategia y Plan de Acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y de los niños.

Propuesta de redacción del párrafo 19 que resume el contenido del 18 y 19

19. Expresamos nuestra preocupación ante el acelerado incremento en la prevalencia de enfermedades no transmisibles (ENT). Para detener esta epidemia silenciosa que representa la mayor carga de enfermedad y discapacidad en la Región, nos comprometemos a impulsar estrategias integradas a nivel nacional, local y comunitario, promoviendo la colaboración del sector privado, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil. Además nos comprometemos a introducir medidas para reducir el consumo de tabaco siguiendo los lineamientos del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco. Reiteramos nuestro apoyo a la Estrategia Regional de un Enfoque Integrado sobre la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas de la OPS y Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de Enfermedades Crónicas, incluyendo la dieta, la actividad física y la salud; y le solicitamos a los Ministros de Salud que establezcan, para 2015, sistemas de vigilancia de ENTs y sus factores de riesgo, como parte integrante de sus sistemas públicos nacionales de vigilancia sanitaria. Propiciaremos el establecimiento de Comisiones Nacionales de enfermedades no transmisibles y le solicitamos a la OPS que brinde el apoyo a los países en el cumplimiento de los compromisos mencionados.

Propuesta de redacción del párrafo 20

20. Nos comprometemos a impulsar la Atención Primaria de la Salud (APS) como el eje del desarrollo de los sistemas y servicios de salud, con miras a materializar la visión de “salud para todos”, brindando el respaldo a los diez compromisos asumidos por nuestras más altas autoridades sanitarias en la Declaración de Montevideo 2005 sobre las “Nuevas Orientaciones de la Atención Primaria en Salud. Le solicitamos a la OPS para que promueva la cooperación entre países, colabore y facilite el intercambio de experiencias y realice los análisis y evaluaciones de su progreso.

Propuesta de redacción del párrafo 21

21. Expresamos nuestra preocupación por las amenazas que representa el incremento de los precios de los alimentos en el sostenimiento de logros alcanzados en el combate a la pobreza y el hambre, y principalmente, de aquellos orientados hacia erradicación de la desnutrición crónica infantil en la Región. La acción coordinada de las instituciones del gobierno, promoviendo la participación del sector privado y de la sociedad civil, la consideramos un asunto de alta prioridad para afrontar el problema. Hacemos un llamado a los Organismos Internacionales para que coordinen sus esfuerzos en apoyo a los países y faciliten la ejecución de planes de acción bajo los lineamientos acordados por las Agencias de Naciones Unidas en la Alianza Panamericana sobre Nutrición y Desarrollo.

Propuesta de redacción del párrafo 23 que se convierte en 22

22. Requerimos redoblar los esfuerzos de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para detener el avance de la epidemia del HIV/SIDA. Nos comprometemos a seguir impulsando los programas de prevención, con especial énfasis en grupos de mas alto riesgo y a garantizar para el 2015 el acceso universal a la atención y tratamiento antirretroviral al 100% de las personas que viven con el VIH y a reducir la incidencia de la transmisión vertical del VIH de madre a hijo a menos del 5% para el mismo año. Le solicitamos a las agencias internacionales competentes que colaboren con los países en la consecución de las metas propuestas y en particular a la OPS, OMS y a ONUSIDA para que analice y evalúe los avances de los países de la Región. Asimismo reconocemos los esfuerzos de coordinación de políticas y acciones inter-sectoriales para detener la epidemia de HIV/SIDA y damos respaldo a las recomendaciones y compromisos asumidos en la I Reunión de Ministros de Salud y Educación de América Latina y el Caribe celebrada en la Ciudad de México el 1º. De Agosto de 2008 bajo el lema “Prevenir con Educación”.

V. COMENTARIOS DEL BANCO MUNDIAL

Párrafo 11 (Rev 1):

Apoyamos la propuesta del BID de incluir la palabra “promover” en el lenguaje del párrafo. Es nuestro rol como instituciones multilaterales promover préstamos para las micro, pequeñas y medianas empresas, y promover el acceso al crédito a través de nuestro diálogo con los gobiernos con respecto al marco regulatorio y legal, en adición a los otros créditos directos que podamos hacer. Las políticas del gobierno son las que hacen la diferencia en definitiva.

La Corporación Financiera Internacional (IFC), la institución afiliada del Grupo del Banco Mundial a cargo de los préstamos al sector privado, está activamente comprometido con la creación de facilidades de préstamo para micro, pequeñas y medianas empresas.

Nos gustaría también comentar que, aún cuando nosotros creemos que es generalmente recomendable identificar unas metas específicas, en este caso, es importante enfatizar que en pro de un crecimiento empresarial sostenible, las metas (por ejemplo, duplicar los préstamos y triplicar el acceso al crédito para las empresas) deben ajustarse a las realidades económicas de cada país y a la actual situación financiera a nivel global. Siendo así, sugeriríamos que estas metas fueran reconsideradas.

Párrafo 12 (Rev 1):

Esta es ciertamente un área en la cual el Banco Mundial está muy comprometido. Actualmente estamos expandiendo la Asistencia Técnica que se proporciona para ayudar a los países a mejorar su ambiente de negocios. La IFC publica su Informe “Doing Business” cada año utilizando diversos indicadores que miden las facilidades de los países para hacer negocios alrededor del mundo. El informe ayuda a atraer la atención hacia problemas específicos a partir de los cuales los gobiernos pueden realizar políticas que mejoren los ambientes de negocios de los países.

VI. COMENTARIOS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Como lo solicitó la Delegación de los Estados Unidos en la reunión celebrada en Antigua y Barbuda con respecto al Párrafo 15, el término iniciativas regionales para el reposicionamiento de la agricultura y la vida rural es principalmente una referencia a varias iniciativas multilaterales entre los Estados Miembros, en particular en América Central y el Caribe, para ver a la agricultura dentro de las prioridades de sus agendas nacionales en el contexto definido por el Plan AGRO.

Los tres ejemplos más claros de estas iniciativas son las siguientes:

- 1) Alianza para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y la Vida Rural (“La Alianza”) – Semana Caribeña sobre Agricultura (CWA)
- 2) Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). Política Agrícola Centroamericana 2008 – 2017)
- 3) CARICOM. Iniciativa Jagdeo.

Con respecto al “reposicionamiento”, el cual aún se encuentra entre corchetes en el documento final recibido, ese término (como se aclaró durante el GRIC) fue el utilizado por los Estados Miembros en el texto (página 38, párrafo 7 de la versión impresa en inglés) del Plan AGRO 2003- 2015, Acuerdo Hemisférico Ministerial para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas Guatemala 2007, celebrado en el marco del proceso de Cumbres de las Américas y firmado por los Ministros de Agricultura de 34 países, incluido los Estados Unidos de América (julio de 2007).

Para ser más preciso, el Párrafo 7 de este Acuerdo dice así:

Reposicionamiento de lo rural en las estrategias nacionales

Participar proactivamente en el reposicionamiento de la agricultura y de lo rural y sus prioridades en las estrategias nacionales promoviendo en la sociedad un mayor entendimiento de su contribución, un balance rural-urbano en la agenda nacional de desarrollo y la superación de los sesgos y exclusiones en detrimento de las comunidades rurales.

VII. COMENTARIOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

La OIM sugiere que en algunos casos podría considerarse que los migrantes conforman un grupo vulnerable, especialmente en los casos en los cuales la migración no se ha producido bajo condiciones óptimas, y en aquellos casos donde su status migratorio en un país no es totalmente legal. Esto no implica que todos los migrantes deban considerarse de este modo, pero ciertamente algunos de ellos son muy vulnerables. Estas referencias se encuentran en los párrafos 5, 16, y 25.

La OIM sugeriría que se haga un vínculo explícito en el párrafo 7 para reconocer el potencial de contribuciones por parte de la diáspora para lograr crecimiento.

Párrafo 9:

La migración como tal no es muy mencionada en el documento, habiendo solo una referencia en el párrafo 9.

No obstante la OIM sostiene que existen vínculos entre la prosperidad humana y la migración, lo cual sería muy útil mencionar en el documento.

La migración contribuye a la prosperidad humana al ofrecer a aquellos que migran oportunidades de mejorar su propia condición, principalmente la económica, y otros aspectos. Dicha migración debe producirse bajo condiciones razonables de modo de obtener el máximo beneficio, y también debe ser bien manejada.

Si es bien manejada, la migración no solo aporta beneficios al migrante y a su familia a través del incremento de sus ingresos, sino también a las comunidades y países de origen, a través de las remesas. Los países de destino también se benefician con la adición a la fuerza laboral, y los nexos entre la diáspora y el país de origen pueden ser impulsados para contribuir al desarrollo.

La migración también puede crear dificultades, unas veces al separarse las familias, otras veces en el manejo de las remesas que no contribuye al desarrollo global o con respecto a la pérdida del capital humano, esas dificultades pueden ser minimizadas con políticas apropiadas, y de ese modo esto puede contribuir más eficazmente al desarrollo de la prosperidad humana.

Paragraph 10:

La OIM ha notado que en la Declaración hay un “compromiso de eliminar, para el año 2010, el trabajo forzado”. Uno de los factores que contribuyen al trabajo forzado es el tráfico de personas, a través del cual la gente es inducida a migrar bajo falsos pretextos, habiendo recibido promesas de trabajo bajo condiciones muy diferentes de las que encontraron al momento de llegada, y están obligados a quedarse en esos trabajos a través de diversos medios, incluyendo el ser prevenidos de contactar a las autoridades y reteniéndoles sus documentos de viaje.

En el hemisferio, la OIM cuenta con un número de programas que se relacionan con la Declaración, e particular con el tráfico de personas.

Paragraph 13:

La OIM sugiere que en el párrafo 13 se haga una mención explícita reconociendo el potencial de la diáspora para contribuir a fomentar la innovación y creatividad.

VIII. COMENTARIOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Párrafo 8 (Original):

~~De conformidad con lo declarado en “Trabajo decente en las Américas: Una agenda hemisférica (2006-2015)”, seguiremos facilitando y alentando la creación de más oportunidades de empleos decentes y productivos en el sector formal. Consideramos que la agenda Hemisférica 2006-2015, que se sometió a la consideración de la XVI Reunión Regional Americana de la OIT de 2006, y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), es una son herramientas útiles para crear trabajo decente empleo de calidad, alcanzar la prosperidad humana, y superar la pobreza y fortalecer la democracia. Instruimos a los Ministros de Trabajo para que, en el contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA, en colaboración con las organizaciones de trabajadores los sindicatos y las organizaciones de empleadores y con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desarrollen un plan coordinado, de manera de seguir sigan trabajando en avanzando en el logro de los objetivos de la Agenda para el fin de 2010, en un marco de equidad.~~

Consideramos adecuada la propuesta de ajuste del párrafo realizada por la delegación mexicana, y acrecentamos la necesaria mención a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, adoptada en la 97ª. CIT, como enfoque adecuado para colocar el trabajo decente como elemento central de las políticas económicas y sociales y factor esencial para promover la prosperidad humana y la reducción de la pobreza en democracia.

Los ajustes propuestos por la OIT están en “negrita” y utilizan como base la propuesta de México para el párrafo 8.

Párrafo 9 (Original):

~~Con el apoyo de la OIT y de conformidad con la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, adoptaremos las políticas y regulaciones necesarias que faciliten y propicien el paso de empresas y trabajadores del sector **de la economía informal a la informal** al sector formal. También reafirmamos que a todos los inmigrantes, independientemente de su situación migratoria, se les debe otorgar la total protección de los derechos humanos y la plena observancia de las leyes de trabajo aplicables a los mismos. Reafirmamos la importancia de observar las leyes de trabajo y proteger plenamente los derechos humanos de todos los inmigrantes con independencia de su situación migratoria.~~

Entendemos que la propuesta de la Delegación Argentina para el ajuste del párrafo 9 es adecuada. Solo nos parece necesario trabajar con el concepto de “economía informal” en lugar de “sector informal”, acorde a las recomendaciones de las más recientes Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (CIET).

Párrafo 10 (Original):

Reiteramos nuestro compromiso de proteger a la mujer y los niños de la explotación económica e instruimos a los Ministros responsables de la Educación, el Trabajo y el Desarrollo Social para que adopten estrategias nacionales coordinadas, de manera de prevenir y erradicar para el año 2020 el trabajo **infantil de los niños, para y eliminar las sus peores formas de trabajo infantil** para el año 2015, de conformidad con la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente y que desarrollen estrategias innovadoras para que los niños regresen a ambientes de aprendizaje sanos, **acompañadas por medidas orientadas a asegurar una**

_____ . También reiteramos nuestro compromiso de eliminar, para el año 2010, el trabajo forzado.

Apoyamos la propuesta de ajuste al párrafo 10 sugerida por Brasil, que incorpora al texto original la meta de erradicar las peores formas de trabajo infantil al 2015. Solo proponemos un pequeño ajuste de redacción.

Asimismo, entendemos necesario incorporar la mención a medidas que aseguren una adecuada transición de la educación al trabajo, ya que el segmento de los jóvenes adolescentes, especialmente en el rango de edad de 15-17 años, generalmente no está atendido por medidas de política o como sujeto de derechos, entre ellos el derecho a una inserción adecuada al mercado de trabajo.

Nuevo Párrafo (Original) ⁵:

Reconocemos la importancia de impulsar el trabajo decente para la juventud, a través de mejores oportunidades para su adecuada incorporación al mercado laboral, elemento decisivo para erradicar la pobreza, apoyar la cohesión social y contribuir al desarrollo en democracia. Para ello, nos comprometemos a apoyar a los Ministerios de Trabajo para que puedan diseñar y ejecutar políticas y Planes de Acción Nacionales para la promoción del trabajo decente y de empleos productivos para la juventud, con la participación de las organizaciones de trabajadores, las organizaciones de empleadores y los organismos de juventud, que permitan afrontar los desafíos de la empleabilidad, emprendimientos juveniles y protección social, con énfasis en los grupos de jóvenes más vulnerables.

La principal mención a medidas orientadas al desarrollo integral de la juventud se encuentra en el párrafo 27 del Proyecto de Declaración de Compromiso. Entendemos que en la parte de la Declaración relativa a “Trabajo y Empleo”, no puede faltar una referencia a la promoción del trabajo decente para la juventud. La calidad de incorporación de los y las jóvenes en el mercado de trabajo, especialmente en sus primeras incursiones, es determinante para el desarrollo de itinerarios laborales positivos. Para ello es urgente afrontar los desafíos en materia de empleabilidad, emprendedurismo y protección social de los y las jóvenes del hemisferio americano. Jóvenes con acceso a empleos productivos y trabajo decente construyen progreso y contribuyen a cementar la democracia y la paz social.

Vale decir que este año fue proclamado el “año de la Juventud Iberoamericana”, y que la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se llevará a cabo en El Salvador, entre los días 29 y 32 de octubre próximo, tiene como tema “Juventud y Desarrollo”.

PROPUESTA DE LA OIT DE UN NUEVO PÁRRAFO A LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE PUERTO ESPAÑA (“Seguridad Energética y Empleos Verdes”; entre los párrafos 35 y 36)

Reconocemos que la expansión de los sistemas de energía limpios puede ayudar en la generación de los llamados empleos verdes. La ampliación del mercado global de productos y servicios ambientales -en especial en lo que se refiere a la eficiencia energética, fuentes de energía renovables y tecnologías limpias- podría contribuir con el crecimiento del empleo, y ello beneficiaría a un amplio sector de la población más necesitada, especialmente jóvenes, mujeres y trabajadores rurales. Aprovechar el potencial de creación de empleos que ayudan a proteger los ecosistemas y la biodiversidad (empleo verdes) -a través de la reducción del consumo de energía, materiales y agua y la dependencia del carbono- requiere medidas para afrontar los cuellos de botella existentes en las calificaciones profesionales y satisfacer las

⁵ A ser ubicado seguido al Párrafo 27 (Original)

exigencias de capacitación de empresarios y trabajadores en este pujante sector de actividad. Es necesario reconocer que los empleos verdes no constituyen automáticamente trabajo decente; por tanto, es necesario elevar la calidad del empleo y los ingresos en industrias como el reciclado y la energía de la biomasa. Consideramos que la OIT puede ayudar a colmar la brecha de conocimientos para la formulación de adecuadas políticas en este tema, en el marco su iniciativa “Empleos Verdes”.

IX. COMENTARIOS DEL INSTITUTO PARA LA CONECTIVIDAD EN LAS AMERICAS (ICA)

Párrafo 28 (Original)

Creemos que es esencial reducir la brecha tecnológica entre las naciones de las Américas, así como dentro de ellas. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de colaborar con las agencias regionales, subregionales y multinacionales para progresar en la implementación de iniciativas, conforme a la Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito. Instruimos a nuestros Ministros y Autoridades de Alto nivel, responsables de la Tecnología de la Información y la Comunicación, que promuevan **la adopción y el uso significativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) a través de iniciativas de alfabetización digital y programas de acceso de bajo costo dirigidos a reducir la brecha digital.**